



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, septiembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00122
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JOSE ARGEMIRO RUBIANO PRIETO
DEMANDADO:	JUAN DAVID RUBIANO CASTRO

Teniendo en cuenta que ya fueron cancelados los costos¹ de la realización de la prueba de ADN en el Instituto de Genética Yunis Turbay, se ordena OFICIAR a dicha entidad para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de este proveído, informen fecha y hora para la toma de la muestra para el estudio genético que aquí se ordenó.

Por secretaría comuníquese lo anterior, enviando los datos de las partes y el auto que ordenó la prueba.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZ**

E.C.

¹ Memorial allegado el 31/08/2023 por al apoderado actor.
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 205, Teléfono 8710618 www.ramajudicial.gov.co